



Evaluación final de ejecución del proyecto

“Defensa y exigencia de los DDHH y Derechos de la naturaleza para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las provincias de Sucumbíos y Orellana, Ecuador”

PhD (c) Andrés Barreno Lalama

abarreno@gmail.com

+ 593 98 468 1877

Febrero - 2024

I. ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	2
1.1	Datos del proyecto	2
1.2	Antecedentes	2
2	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	5
2.1	Período de evaluación	5
3	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	6
4	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	7
4.1	Indicadores de cumplimiento del objetivo específico	7
4.2	Resultado 1: <i>Fortalecimiento y articulación del tejido socio-organizativo de la UDAPT y la cohesión social de comunidades afectadas por el caso Texaco-Chevron.</i>	8
4.3	Resultado 2: <i>Fortalecimiento de la participación política y organizativa de mujeres y jóvenes de la UDAPT, con enfoque de género.</i>	12
4.4	Resultado 3: <i>Mejora de las capacidades de exigencia de DDHH y DDNN de las 6 nacionalidades indígenas y colonas que conforman la UDAPT.</i>	17
4.5	Síntesis de evaluación	21
5	CONCLUSIONES	23
6	RECOMENDACIONES	23
7	ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Desagregado de beneficiarios/as directos del proyecto	4
Tabla 2:	Listado de indicadores del proyecto	4
Tabla 3:	Niveles de valoración de evaluación del proyecto	6
Tabla 4:	Listado de talleres de sensibilización ambiental en el manejo adecuado de residuos sólidos.	13
Tabla 5:	Síntesis de evaluación de cumplimiento de resultados del proyecto	21

1 Introducción

1.1 Datos del proyecto

Título del proyecto	<i>Defensa de derechos de la naturaleza y de los pueblos originarios y colonos afectados por la actividad petrolera en la Amazonía ecuatoriana</i>
Número de expediente	239/22/COP
Entidad solicitante	ASSOCIACIÓ ENTREPOBLES
Contraparte local	Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco- UDAPT
Importe subvencionado por la Diputación de Valencia	42.331,55 €
Importe total del proyecto	55.322,16 €
Período de ejecución del proyecto	15/01/2023 – 14/01/2024

1.2 Antecedentes

La Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco – UDAPT es una organización sin fines de lucro, que nace en 2002 con la participación de comunidades pertenecientes a 6 nacionalidades indígenas (Waorani, Siekopai, Siona, A'í Kofan, Shuar y Kichwa) y cerca de 80 comunidades campesinas asentadas en el área contaminada por la transnacional Chevron (antes Texaco). La UDAPT está conformada por las personas afectadas por la contaminación petrolera, y sus esfuerzos están enfocados en la lucha de los derechos humanos y en las acciones de reparación por la contaminación provocada por las operaciones petroleras, de responsabilidad de la actual Chevron Corporation¹. El principal objetivo de la UDAPT es “Hacer realidad una vida digna, sana y sin contaminación, mediante la reparación de los daños provocados debido a la violación de los derechos humanos causados por la operación petrolera de Texaco, hoy Chevron, en la Amazonía ecuatoriana”.

En el marco de organizaciones internacionales aliadas y que contribuyen a la gestión de la UDAPT, Entrepueblos es una asociación de solidaridad internacional independiente, feminista, con base social activista, constituida en 1988 por los Comités de Solidaridad con América Latina. A través de procesos de cooperación solidaria entorno a la educación

¹ Fuente: <https://udapt.org/conocenos/>. (accedido: 26-01-2024).

emancipatoria e incidencia política contribuyendo a la transformación social, en colaboración con organizaciones y movimientos alternativos de todo el mundo².

La gestión de la UDAPT tiene varias aristas enfocadas en la lucha de los derechos de las personas afectadas por la contaminación resultante de la explotación de recursos naturales en la Amazonía ecuatoriana, y a la reparación de sus derechos violentados. El alcance territorial de la UDAPT facilita procesos de mejora en las condiciones de vida de las personas, reparación de derechos y fortalecimiento del tejido social en pro de la conservación y derechos. En este sentido, es primordial fortalecer a la organización para alcanzar un modelo de gestión por procesos que permita optimizar recursos y generar capacidades técnicas que permitan que las intervenciones contribuyan directamente a la misión de la organización, en un marco de pertinencia social intercultural, de optimización de recursos y sostenibilidad.

La UDAPT y Entrepueblos ejecutan desde octubre de 2021 el proyecto “Defensa y exigencia de los DDHH y Derechos de la naturaleza para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las provincias de Sucumbios y Orellana, Ecuador”, cofinanciado por la Diputación de Valencia, por el período 15/01/2023 - 14/01/2024³.

El Objetivo General del proyecto es “Contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos y ambientales de las comunidades afectadas por las actividades extractivas, Amazonía Norte”; y, tiene como objetivo específico “Fortalecer las capacidades en la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN de la Unión de Afectados/as por Texaco (UDAPT) para una reparación integral de las comunidades afectadas por la actividad petrolera en las provincias de Sucumbíos y Orellana, Ecuador”. El proyecto ha permitido realizar intervenciones para la exigencia y defensa de derechos de las comunidades participantes en el proyecto, mediante tres líneas principales de acción:

1. El fortalecimiento y articulación del tejido socio-organizativo de la UDAPT y la cohesión social de comunidades afectadas por el caso Texaco-Chevron, a través de la promoción de espacios organizativos de coordinación y asamblearios, así como el acompañamiento de comunidades afectadas por las operaciones petroleras que así lo solicitan;
2. El fortalecimiento de la participación política y organizativa de mujeres y jóvenes de la UDAPT, con enfoque de género, mediante la promoción de espacios organizativos específicos para mujeres y jóvenes, así como el fortalecimiento y capacitación para la participación política y organizativa; y,
3. La mejora de las capacidades de exigencia de DDHH y DDNN de las 6 nacionalidades indígenas y colonas que conforman la UDAPT, a través de acciones de formación y sensibilización, a nivel local, nacional e internacional.

² Fuente: <https://www.entrepueblos.org/quienes-somos/> (accedido: 02-02-2024).

³ Fuente: Solicitud de reformulación del proyecto. Expediente: Exp 239/22/COP.

El proyecto identificó como beneficiarios/as directos/as a un grupo de 500 personas (300 mujeres y 200 hombres) de 16 comunidades, 8 de ellas pertenecientes a 6 nacionalidades indígenas Siekopaai, Siona, A'í Kofan, Waorani, Shuar y Kichwa y las otras 8 comunidades campesinas.

Tabla 1: Desagregado de beneficiarios/as directos del proyecto

PROVINCIA	CANTÓN	POBLACIÓN DESTINATARIA DIRECTA	
		Mujeres	Hombres
Sucumbíos	Lago Agrio	85	60
	Cascales	30	20
	Shushufindi	80	55
	Cuyabeno	30	20
Orellana	La Joya de los Sacha	40	25
	Orellana	35	20
TOTAL		300	200

Fuente: Documento del proyecto.

Para el cumplimiento del objetivo del proyecto se desarrollaron actividades organizadas en 12 indicadores a nivel de objetivo y resultados. En la Tabla 2 se listan los indicadores, insumo base para realizar la verificación de fuentes documentales que respaldan el cumplimiento de los mismos. La evaluación se enfoca en revisar y analizar los medios de verificación resultantes de actividades correspondientes a cada indicador.

Tabla 2: Listado de indicadores del proyecto

INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVO Y RESULTADO	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer las capacidades en la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN de la Unión de Afectados/as por Texaco (UDAPT) para una reparación integral de las comunidades afectadas por la actividad petrolera en las provincias de Sucumbíos y Orellana, Ecuador.	
1	IOE1.1. Generadas al menos 2 alianzas estratégicas a nivel internacional y nacional para la exigencia de derechos de comunidades afectadas por las actividades extractivas durante la ejecución del proyecto.
2	IOE1.2. La Red de Mujeres se constituye como organización base de la UDAPT con voz y voto, antes de finalizar el proyecto.
3	IOE1.3. Planteadas por la UDAPT al menos dos acciones dentro del marco constitucional o legal, por la defensa y tutela de los derechos Humanos, de pueblos indígenas y/o de la Naturaleza, con enfoque de género e infancia, antes de finalizar el proyecto
RESULTADO 1: Fortalecimiento y articulación del tejido socioorganizativo de la UDAPT y la cohesión social de comunidades afectadas por el caso Texaco-Chevron.	
4	IOE1.R1.1. Incluidas en las resoluciones asamblearias de la UDAPT al menos 2 líneas de acción a nivel nacional e internacional para la defensa y exigencia de derechos de las/os afectadas/os por el caso Texaco-Chevron.

5	IOE1.R1.2. Acompañadas al menos 20 comunidades en los avances del caso Texaco-Chevron y nuevos problemas de contaminación.
6	IOE1.R1.3. Difundidos y transmitidos en redes sociales y página web de UDAPT los videos de recuperación de memoria (siendo al menos el 40% de los testimonios de mujeres) para revalorizar el conocimiento ancestral y sensibilizar a comunidades afectadas por la actividad petrolera
RESULTADO 2: Fortalecimiento de la participación política y organizativa de mujeres y jóvenes de la UDAPT, con enfoque de género.	
7	IOE1.R2.1. Conformada una Red o Comisión de jóvenes de la UDAPT (siendo al menos el 50% mujeres jóvenes) antes de finalizar el proyecto.
8	IOE1.R2.2. Al menos 5 acciones de incidencia y exigencia de derechos lideradas por la Red de Mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto.
9	IOE1.R2.3. Mujeres pertenecientes a la Red de Mujeres de la UDAPT formadas en la escuela de formación política lideran la capacitación en género en al menos 8 comunidades
RESULTADO 3: Mejora de las capacidades de exigencia de DDHH y DDNN de las 6 nacionalidades indígenas y colonas que conforman la UDAPT.	
10	IOE1.R3.1. Al menos 2 acciones legales son impulsadas por las comunidades capacitadas en la escuela de formación jurídica y legal antes de finalizar el proyecto
11	IOE1.R3.2. Al menos 2 acciones de incidencia son llevadas a cabo a nivel internacional para sensibilización sobre las consecuencias sociales, culturales y ambientales de la extracción de petróleo
12	IOE1.R3.3. Al menos 10 materiales audiovisuales son elaborados y difundidos por jóvenes y mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto

Fuente: Documento del proyecto.

Con base en lo expuesto, el presente documento corresponde a la evaluación final del proyecto, con base en fuentes documentales de la ejecución de las actividades previstas y reportes desarrollados por las organizaciones ejecutoras.

2 Objetivo y alcance de la evaluación

Desarrollar una evaluación final del proyecto “Defensa y exigencia de los DDHH y Derechos de la naturaleza para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las provincias de Sucumbios y Orellana, Ecuador” con base en fuentes documentales de la ejecución del proyecto desarrollados conjuntamente por las organizaciones UDAPT y Entrepueblos.

2.1 Período de evaluación

La evaluación del proyecto contempla actividades ejecutadas durante el período de ejecución del proyecto: 15/01/2023-14/01/2024

3 Metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información

La evaluación se realiza a través de la revisión y análisis exhaustivo de los respaldos documentales y reportes de ejecución de las actividades previstas para cada uno de los componentes establecidos en el proyecto.

En acuerdo con la UDAPT y Entrepueblos el alcance de la evaluación es desarrollar la revisión y análisis de fuentes secundarias resultantes de la ejecución del proyecto y verificar el cumplimiento de los indicadores planteados. En coordinación con la organización Entrepueblos se accederá a los documentos de respaldo y reportes de ejecución del proyecto y sus medios de verificación (anexos).

Con la finalidad de comprender el alcance del proyecto se realiza una revisión del proyecto, sus componentes y actividades planteadas. Posteriormente se realiza una revisión y análisis de los informes parciales y final del proyecto, con la finalidad de verificar el cumplimiento y consecución de los resultados esperados. La evaluación se enfoca en la revisión y análisis del cumplimiento de los indicadores a nivel de componente /resultado conforme se lista en la Tabla 2.

La evaluación permitirá conocer el nivel de cumplimiento de los indicadores planteados, a través de la revisión y verificación de fuentes documentales, medios de verificación y otra información pertinente facilitada por las organizaciones. La valoración de la evaluación se organiza en un rango del 1 al 5, donde 5 corresponde al valor más alto y satisfactorio con lo esperado en el proyecto. El puntaje más bajo de 1 corresponde a indicadores que no cuentan con medios de verificación (no se considera una valoración de 0, ya que el proyecto fue aprobado en su ejecución no se reportan alertas referentes a la no realización de actividades aprobadas por la entidad que financia el proyecto). La Tabla 3 lista los niveles de valoración considerados para la evaluación.

Tabla 3: Niveles de valoración de evaluación del proyecto

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
MALA <i>No se evidencian actividades para el cumplimiento del indicador planteado.</i>	1
REGULAR <i>El reporte de cumplimiento del indicador no cuenta con medios de verificación suficientes que evidencie la realización de actividades planificadas. Corresponde a un cumplimiento mínimo con reportes limitados o básicos.</i>	2
BUENA <i>El reporte de cumplimiento del indicador cuenta con pocas e insuficientes medios de verificación que demuestren la realización de actividades planificadas.</i>	3
MUY BUENA <i>El reporte cuenta con los medios de verificación de cumplimiento del indicador.</i>	4
EXCELENTE	5

<i>El reporte cuenta con todos los medios de verificación de cumplimiento del indicador. Las actividades realizadas generan un valor agregado a la organización.</i>	
--	--

Fuente: El Autor.

4 Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación

El objetivo específico del proyecto “Fortalecer las capacidades en la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN de la Unión de Afectados/as por Texaco (UDAPT) para una reparación integral de las comunidades afectadas por la actividad petrolera en las provincias de Sucumbíos y Orellana, Ecuador” tiene tres indicadores:

4.1 Indicadores de cumplimiento del objetivo específico

IOE1.1. *Generadas al menos 2 alianzas estratégicas a nivel internacional y nacional para la exigencia de derechos de comunidades afectadas por las actividades extractivas durante la ejecución del proyecto*

La información reportada indica que se lograron 2 alianzas estratégicas a nivel internacional con alcance en la gestión de la UDAPT tanto a nivel nacional como internacional. En noviembre de 2023 en la Asamblea Bienal de Amigos de la Tierra Internacional se realiza la adhesión de la UDAPT como miembro de la organización⁴. Las líneas de trabajo se enfocan en la justicia ambiental, social, económica, de género y política, apoyando las luchas y procesos de resistencia y transformación populares y de las comunidades.

La segunda alianza alcanzada en 2023 fue con la organización Amnistía Internacional, en relación a su colaboración y articulación de acciones para de incidencia y sensibilización sobre el Caso Mecheros y la denuncia de persecución a defensores de la UDAPT⁵

En adición, en el marco de la campaña de la *consulta por el Sí al Yasuní*⁶, la UDAPT es parte de las organizaciones aliadas para la implementación de estrategias de difusión y sensibilización que contribuyeron al exitoso en la consulta.

El Anexo 1 contiene la carta de Amigos de la Tierra signada con fecha febrero de 2024 comunicando la adhesión de la UDAPT, y el Informe de Amnistía del Ecuador en la que se detalla el trabajo y alcance de la UDAPT. La información de respaldo indica un cumplimiento del indicador **EXCELENTE** con un valor de **5**. —En los medios de verificación no se cuenta con un documento que certifique la alianza con Amnistía Internacional, sin embargo, se toma como referencia la publicación de la organización en la que se incluye el trabajo de la UDAPT.

⁴ Publicación de adhesión de la UDAPT en sitio web de la organización Amigos de la Tierra: <https://www.foei.org/es/grupos-miembro/ecuador/>

⁵ Publicación en sitio web de Amnistía Internacional sobre el alcance de la UDAPT y su colaboración conjunta: <https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/7411/2023/en/>

⁶ Sitio web desarrollados por organizaciones aliadas para la consulta del Yasuní ITT: <https://sialyasuni.com/>

IOE1.2. *La Red de Mujeres se constituye como organización base de la UDAPT con voz y voto, antes de finalizar el proyecto.*

El reporte indica que la conformó la Red de Mujeres y se cuenta con una coordinación y equipo de trabajo en territorio. Sin embargo, en la ejecución del proyecto se desestimó su incorporación como parte de las organizaciones base de la UDAPT, debido a que podrían existir duplicidades en la participación, ya que la Red de Mujeres se conforma de participantes de las organizaciones base. En este sentido, se cumple con el indicador parcialmente, ya que su desestimación pudo ser considerada en la reformulación del proyecto. Por este motivo, la valoración del cumplimiento es **BUENA** con un puntaje de **4**.

IOE1.3. *Planteadas por la UDAPT al menos dos acciones dentro del marco constitucional o legal, por la defensa y tutela de los derechos Humanos, de pueblos indígenas y/o de la Naturaleza, con enfoque de género e infancia, antes de finalizar el proyecto*

En marzo de 2023 el grupo de afectados por las operaciones de Chevron (Texaco) en el Ecuador denunció la obstaculización del Gobierno ecuatoriano que arriesga la ejecución de la sentencia y reparación de daño ante la Comisión Interamericana de Derechos Humano (CIDH)⁷.

Con base en los estudios y diagnóstico de salud de familias localizadas en proximidad a infraestructura petrolera, conjuntamente con la Clínica Ambiental – CA se presentaron denuncias ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la finalidad de se cumpla lo estipulado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para que se utilicen económicos provenientes del petróleo en garantizar la gratuidad del acceso a la salud de las y los pacientes que padecen alguna enfermedad catastrófica, entre ellas el cáncer.

El Anexo 2 contiene información relacionada a la denuncia ante la CIDH y las acciones legales realizadas ante la para el cumplimiento de sentencia en cuanto a reparación de derechos relacionados a la salud de la población localizada en proximidad a infraestructura petrolera. El reporte de actividades y medios de verificación indican el cumplimiento del indicador con una valoración **EXCELENTE** y un puntaje de **5**.

4.2 Resultado 1: *Fortalecimiento y articulación del tejido socio-organizativo de la UDAPT y la cohesión social de comunidades afectadas por el caso Texaco-Chevron.*

INDICADOR	IOE1.R1.1. Incluidas en las resoluciones assemblearias de la UDAPT al menos 2 líneas de acción a nivel nacional e internacional para la defensa y exigencia de derechos de las/os afectadas/os por el caso Texaco-Chevron.
------------------	---

⁷ Publicación en sitio web de Amigos de la Tierra sobre la denuncia de la UDAPT ante la CIDH: <https://atalc.org/2023/03/23/ecuador-es-denunciado-ante-la-cidh-caso-chevron/>

ACTIVIDAD	A.1.1.1. <i>Celebración de asambleas generales de la UDAPT.</i> A.1.1.3. <i>Coordinación del Comité Ejecutivo y de la Red de Mujeres de la UDAPT</i>
------------------	--

Análisis

En 2023 se realizaron 3 asambleas generales de la organización: el 18 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General de la UDAPT⁸ con participación de 64 personas, y se aprobó la demanda contra el Estado ecuatoriano ante la CIDH; posteriormente, el 15 de abril de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de la UDAPT⁹ con participación de 50 personas, y se aprobó la nueva coordinación de la Comisión de la Mujer, misma que está liderada por una Coordinadora General y dos Coordinadoras pertenecientes a nacionalidades indígenas y campesinas; y, considerando la necesidad de promover mayor participación de las organizaciones de base, el 7 de octubre de 2023 se realizó una Asamblea General en la que se establecieron los criterios de participación y la actualización de información de las personas demandantes del caso Texaco-Chevron. En complemento, el 29 de abril de 2023 se realizó una asamblea de jóvenes de la UDAPT y se conformó una delegación provisional de jóvenes. El Anexo 3 contiene los medios de verificación de las tres asambleas realizadas y las resoluciones correspondientes.

En lo referente al fortalecimiento del Comité Ejecutivo, durante la ejecución del proyecto se realizaron seis reuniones con la finalidad de socializar y preparar la demanda ante la CIDH contra el Estado ecuatoriano en el marco del caso Shevron-Texaco. El Anexo 4 contiene el registro fotográfico de las reuniones realizadas por el Comité Ejecutivo de la UDAPT.

Formulación e implementación del Plan Estratégico de la UDAPT 2023-2026

En el marco del fortalecimiento y articulación del tejido socio-organizativo la UDAPT formuló un Plan Estratégico con la finalidad de poder organizar la gestión de la organización en un encuadramiento estratégico y horizonte al 2026. El Plan Estratégico contiene 15 estrategias relacionadas hacer el fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel de colaboradores y miembros de la UDAPT; fortalecimiento de la comunicación interna y externa y difusión de contenidos que acompañan la acciones por la defensa de derechos y reparación de poblaciones afectadas por la contaminación ambiental; y, afianzamiento de alianzas con otras organizaciones y redes a nivel nacional e internacional.

La evaluación del cumplimiento de las metas establecidas para el 2023 y el análisis de pertinencia de las mismas se la realizó de manera participativa con toda la organización

⁸ Respaldo digital de realización de Asamblea General de 18 de marzo de 2023:

<https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid02je1D6VJygoTBbECgD1Kvrg8inbL9tzYNHG3GUB4BRDCQLFpSe3fgBQkRPhEyGd7HI>

⁹ Respaldo digital de realización de Asamblea General de 15 de abril de 2023:

<https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid02EHxteg8KD1LyPQEGT1RSEtkvePPRDkWCduXxjgQYXgutVB4r3EkQwyUBqnG8VBMVI>

el 17 y 18 de diciembre. En la evaluación también se plantearon metas para el 2024. El Anexo 5 contiene la evaluación de lo alcanzado en 2023 y las metas establecidas para el 2024.

La revisión y análisis de los medios de verificación evidencian el cumplimiento del indicador, y los temas abordados en las Asambleas Generales representan un valor agregado en el tejido socio-organizativo, por lo que su valoración es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

INDICADOR	IOE1.R1.2. Acompañadas al menos 12 comunidades en los avances del caso Texaco-Chevron y nuevos problemas de contaminación.
ACTIVIDAD	<i>A.1.1.2. Acompañamiento a las comunidades afectadas por las vulneraciones de los derechos</i>

Análisis

El acompañamiento y patrocinio a las comunidades afectadas por la explotación petrolera es permanente por el equipo técnico de la UDAPT. Los reportes de avance evidencian que se ha realizado acciones de acompañamiento técnico y social a poblaciones de las siguientes comunidades.

- Comunidad Cofán Dureno: asistencia técnica y apoyo para acciones legales y de reparación por el asesinato de Eduardo Endua, dirigente de relaciones internacionales de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE y líder de la comunidad A'i Cofan Dureno. La UDAPT facilitó el apoyo social a la familia afectada y brindó su contingente jurídico como apoyo para tanto a la comunidad como al equipo de la CONAIE¹⁰.
- Comunidades Santa Marianita y Patria Nueva en los bloques petroleros 50 – 51: Apoyo para la conformación y legalización de la nueva directiva, lo cual aporta al tejido socio-organizativo y generar capacidades comunitarias para responder a afectaciones provocadas por empresas petroleras¹¹.
- Comunidad Lumbaqui: Acompañamiento a denuncia de derrame de lodos petrolíferos (contraminados de petróleo)¹².
- Comunidades Guanta y Sacha: asistencia técnica y apoyo en salud a población afectada por mecheros.

¹⁰ Información facilitada por el Subcoordinador de la UDAPT durante visita a Comunidad Cofán Dureno (13-12-2023).

¹¹ Rueda de prensa realizada en comunidad Santa Marianita (16-09-2023): <https://www.facebook.com/watch/?v=1617816165410056>.

¹² Comunicado de la UDAPT frente a sentencia favorable por contaminación petrolera en comunidad Lumbaqui (06-04-2023): <https://www.facebook.com/udapt.official/videos/525549412988079>.

- Comunidad Santa Cecilia: Asistencia técnica por derrame de petróleo en río Conejo¹³.
- Comunidades siona en Cuyabeno: Asistencia técnica a comunidad por derrame de lodos tóxicos resultantes de la explotación petrolera en ríos.
- Comunidades waorani en Cuyabeno: Asistencia técnica a población frente a la entrada de Petroecuador¹⁴.

En el marco de la Comisión de Salud de la UDAPT se realizaron atenciones y acompañamiento a personas con enfermedades catastróficas debido a la contaminación petrolera; así como, patrocinio legal debido al incumplimiento de la disposición general octava de la Ley Orgánica de Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica que ordena la entrega de recursos para apoyar la atención a los pacientes de la región amazónica. Entre octubre de 2022 a enero de 2023, con el apoyo de la UDAPT las personas afectadas presentaron acciones de protección en los cantones Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana.

Los medios de verificación e información relacionada muestran el cumplimiento de las actividades. En los informes de ejecución se reporta que se ha brindado atención a 7 comunidades específicas; y, se describen actividades a poblaciones Siona y Waorani en Cuyabeno. Sin embargo, no se cuenta con medios de verificación o respaldos de las actividades, por lo que la valoración es **MUY BUENA** con un puntaje de **4**.

INDICADOR	IOE1.R1.3. Difundidos y transmitidos en redes sociales y página web de UDAPT los videos de recuperación de memoria (siendo al menos el 40% de los testimonios de mujeres) para revalorizar el conocimiento ancestral y sensibilizar a comunidades afectadas por la actividad petrolera.
ACTIVIDAD	<i>A.1.1.4. Elaboración de videos de rescate de la memoria ancestral</i>

Análisis

La revisión de información y documentos de respaldos de ejecución del proyecto cuenta con reportes del desarrollo de dos videos de recuperación de memoria sobre las afectaciones de la actividad petrolera. Los videos se refieren a contaminación petrolera del caso Chevron, en los que el Coordinador de la UDAPT¹⁵ y dirigente de la nacionalidad Siekopai¹⁶ relatan su experiencia.

¹³ Nota de prensa de derrame de petróleo en río Conejo (10-05-2023):
<https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid0BU9hM8ZdvcBqjCaZaQ3qoQvQgA48iMtZHEtbygWwkKFoDN17jvcVQPRBUqDiffCDI> .

¹⁴ Nota de prensa de Sesión de Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=724354102720007 .

¹⁵ Testimonio del Coordinador de la UDAPT difundido en redes sociales (20-12-2023):
<https://www.facebook.com/watch/?v=376409124790139> .

¹⁶ Testimonio de dirigente de la nacionalidad Siekopia difundido en redes sociales (15-12-2023):
<https://www.facebook.com/watch/?v=1101930237834148> .

El indicador especifica que los videos se relacionan a la “recuperación de memoria (siendo al menos el 40% de los testimonios de mujeres) para revalorizar el conocimiento ancestral y sensibilizar a comunidades afectadas por la actividad petrolera”. Los respaldos de las actividades del indicador evidencian dos videos de colaboradores hombres, sin que se cuente con video o información relacionada a la “revalorización y difusión de conocimientos ancestrales que en muchas ocasiones son olvidados o marginados”¹⁷.

Con base en lo expuesto, y la falta de medios de verificación específicos al indicador, la valoración de cumplimiento es **REGULAR** con un puntaje de **2**.

4.3 Resultado 2: Fortalecimiento de la participación política y organizativa de mujeres y jóvenes de la UDAPT, con enfoque de género.

INDICADOR	IOE1.R2.1. Conformada una Red o Comisión de jóvenes de la UDAPT (siendo al menos el 50% mujeres jóvenes) antes de finalizar el proyecto.
ACTIVIDAD	A.1.2.4. 1 Asamblea de jóvenes de la UDAPT. A.1.2.5. Concientización ambiental con jóvenes y comunidades.

Análisis

Durante la ejecución del proyecto se logró conformar el “COMISIÓN DE JÓVENES BECADOS Y JÓVENES DE LAS DIFERENTES NACIONALIDADES Y COMUNIDADES DE LA UDAPT” con la participación de 24 personas (58% mujeres y 42% hombres). El Anexo 6 contiene el listado de participantes de la Comisión de Jóvenes y los registros de las reuniones realizadas en abril de 2023, cuando se conformó la comisión y en enero de 2024.

Con la finalidad de poder ampliar el campo de acción, además de la comisión se conformó un entramado más amplio de grupos de jóvenes en las propias comunidades indígenas y campesinas. La conformación de la comisión, junto con la contratación de equipo técnico coordinador permitió vincular la participación de jóvenes en las acciones de la UDAPT, contribuyendo a que se generen capacidades a nivel de base comunitaria, y que se viabilice la promoción de nuevo liderazgos en comunidades indígenas y campesinas.

En cuanto a los talleres de concientización ambiental dirigidos a jóvenes en comunidades, se realizaron varias actividades complementarias con otros proyectos, con la finalidad de tener un mayor alcance de grupos beneficiarios. La revisión de documentación complementaria indica que, de manera colaborativa con otros proyectos gestionados por la UDAPT, durante la ejecución de este proyecto se logró capacitar a 231 personas en diferentes comunidades en los cantones de Shushufindi,

¹⁷ Descripción de actividad en proyecto (pp. 41).

Lago Agrio y Francisco de Orellana. El Anexo 7 contiene los listados de asistencia de las actividades de sensibilización ambiental y manejo adecuado de residuos.

Tabla 4: Listado de talleres de sensibilización ambiental en el manejo adecuado de residuos sólidos.

PROVINCIA		CANTÓN	LUGAR	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Sucumbíos	Shushufindi	Huerto comunitario	04-06-2023	31
2	Sucumbíos	Shushufindi	Unidad Educativa Padre Miguel	31-05-2023	35
3	Sucumbíos	Shushufindi	Unidad Educativa Río Aguarico	02-06-2023	19
4	Sucumbíos	Lago Agrio	Comunidad Uperito	09-09-2023	40
5	Sucumbíos	Lago Agrio	Comunidad Santa Marianita	08-06-2023	13
6	Sucumbíos	Lago Agrio	Comunidad Puerto Bolívar	21-06-2023	24
7	Orellana	Francisco de Orellana	Escuela Nueva Juventud	09-06-2023	14
8	Orellana	Francisco de Orellana	Comunidad Miguawuno	06-06-2023	27
9	Orellana	Francisco de Orellana	Comunidad Rumipamba	14-06-2023	28
TOTAL					231

Fuente: Anexo 8.

Conjuntamente con la Red de mujeres de la UDAPT para los talleres de sensibilización se incorporaron contenidos relacionados al enfoque de género e interculturalidad.

El reporte del indicador muestra que se realizaron actividades de concientización ambiental en varios espacios, permitiendo que ampliar el alcance de grupo beneficiarios y facilitando una mejor articulación con otros grupos y acciones de la UDAPT. Realta la vinculación y articulación con la Red de Mujeres y sus actividades en las comunidades que son parte de la UDAPT.

Con base en los medios de verificación y revisión de información complementaria de actividades de la UDAPT en el marco del proyecto, la valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

INDICADOR	IOE1.R2.2. Al menos 5 acciones de incidencia y exigencia de derechos lideradas por la Red de Mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto.
------------------	---

Análisis

La Red de Mujeres ha intervenido en varios ámbitos de las UDAPT con la finalidad de promover la participación de mujeres tanto como colaboradoras de la organización, y para promover nuevos liderazgos y el reconocimiento de las mujeres en las

organizaciones y comunidades miembro de la UDAPT. En el marco del 30º aniversario del caso Texaco-Chevron y el día internacional de la no violencia hacia las mujeres, la Red de Mujeres coordinó la realización de 5 acciones de incidencia y exigencia de derechos. A continuación, el alcance de las actividades:

1. Foro sobre “La histórica lucha de las mujeres en la Amazonía ecuatoriana, en contra de la violencia de género, estatal y corporativa”, realizado el 15 de noviembre de 2023 en la Escuela Politécnica del Chimborazo del cantón Francisco de Orellana¹⁸.
2. Foro sobre “La Vulneración de los Derechos de las comunidades indígenas y de las mujeres en la Amazonía Ecuatoriana por parte de la industria extractiva del petróleo”, realizado el 21 de noviembre de 2023 en la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra del Cantón La Joya de los Sachas¹⁹.
3. Foro sobre “Vulneración de los derechos de las mujeres y comunidades en la Amazonía Ecuatoriana y la relación con los 30 años de la lucha contra Chevron – Texaco”, realizado el 28 de noviembre de 2023, en la Unidad Educativa Oscar Romero (Sacha)²⁰.
4. Foro “25N, vivas nos queremos”, relizado el 28 de noviembre en la Unidad Educativa de la ciudad de Ibarra, en el cantón La Joya de los Sachas²¹
5. Apoyo de instalación del “Banco Rojo” (espacio dedicado a la conciencia, reflexión y sensibilización sobre las graves problemáticas de violencia de género y feminicidios que afectan a las mujeres en todo el mundo), en alianza con el Observatorio Para La Erradicación de Violencia Contra las Mujeres²².

La revisión de reportes y publicaciones en redes sociales muestra quel cumplimiento de indicador, y su valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

¹⁸ Publicación en redes sociales del Foro sobre “La histórica lucha de las mujeres en la Amazonía ecuatoriana, en contra de la violencia de género, estatal y corporativa”: <https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid02zzD6H6uaWtZLiaY9kSFcR3kg5V8uhWW5mibnfnNnV9SbP1qTB8q24Qttkyc1HQRVl>

¹⁹ Publicación en redes sociales del foro “La Vulneración de los Derechos de las comunidades indígenas y de las mujeres en la Amazonía Ecuatoriana por parte de la industria extractiva del petróleo”: https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid036NKdKvE9VE4jTm2BCcizHXoawkdEWfrfKS7QksqoeCovjV5V2ZDRzDBS5yygrj3BI?_rdc=2&_rdr

²⁰ Publicación en redes sociales del “Vulneración de los derechos de las mujeres y comunidades en la Amazonía Ecuatoriana y la relación con los 30 años de la lucha contra Chevron – Texaco”: https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid035XWFDKrtWFGxzvexXN3w4tHRX3RDsYkPqqD7F_x76eZk1exmdBzZnTcXdBqMNRGNVl

²¹ Publicación en redes sociales del foro “25N Vivas nos queremos”: https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid027tMrhFYytaBZ5LVnJQ9Nbne8Yjf3RvadVLji5i3YzYc6TljStPVcGX9U9vARmEayl?_rdc=1&_rdr

²² Publicación en redes social sobre el apoyo a la instalación del “Banco Rojo” (05-12-2023): https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid02f2a9YR1DVHZpAxWd9pE7ii9j9pVjXjDniGW8dKYkrj1JpYTNDsXhEjvkbFYqot4XI?_rdc=2&_rdr

INDICADOR	IOE1.R2.3. Mujeres pertenecientes a la Red de Mujeres de la UDAPT formadas en la escuela de formación política lideran la capacitación en género en al menos 8 comunidades.
ACTIVIDAD	<i>A.2.1. Escuela de formación política y socio organizativa de la red de mujeres de la UDAPT.</i> <i>A.2.2. Talleres de género en comunidades liderados por la red de mujeres UDAPT.</i> <i>A.2.3. Asamblea anual de la red de mujeres de la UDAPT.</i>

Análisis

En el marco de formación política y capacitación de la Red de Mujeres, en septiembre de 2023 inició la “Escuela de Formación Socio Política para Lideresas de la Red de Mujeres por la Vida de UDAPT” con la finalidad de promover activamente la participación de las mujeres en las organizaciones, comunidades y espacios de la sociedad civil, contribuyendo a superar las desigualdades de género y generando capacidades para que promover el liderazgo de las mujeres²³.

Con el apoyo técnico del con el apoyo técnico del “Observatorio de Erradicación de Violencia Contra las Mujeres de Sucumbíos” y la Coordinación de la Red de Mujeres se incorporó en la escuela a 31 mujeres de las provincias de Orellana y Sucumbíos. De las nacionalidades Siona, Siekopai, Kiwchas, Waorani, Cofán y Colonas. Posteriormente, en octubre de 2023 realizó el “II Encuentro de la Escuela de Formación Sociopolítica de la Red de Mujeres de la UDAPT”, en la comunidad Cofan Avié, localizada en el cantón Lago Agrio²⁴.

En estos dos eventos se abordaron temáticas relacionadas a género e interculturalidad, desigualdad, afectaciones de la contaminación por la extracción petrolera, la violación de los derechos de las mujeres por parte del Estado y de la sociedad. El Anexo 8 contiene los medios de verificación de la Escuela de formación política y socio organizativa de la red de mujeres de la UDAPT.

En lo referente a los Talleres de género en comunidades liderados por la red de mujeres UDAPT, se realizaron talleres en unidades educativas en las provincias de Orellana y Sucumbíos, alcanzado a población campesina y de las nacionalidades Aí’Cofan, Siekopai, Shuar, Kiwcha. Las temáticas tratadas fueron la igualdad de género, el cuidado del ambiente, los efectos de la contaminación petrolera, el rescate cultural y el

²³ Publicación en redes social de inicio de Escuela de formación socio-política de la Red de Mujeres (11-09-2023):

<https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid0wfvXhJLGu2mgifj7qRd9Xi9D6wwPXoD3wfUVDzA6r7PEpcWDThwFSdYBpUxDkWnrl>

²⁴ Publicación en Redes sociales de la UDAPT del II Encuentro de la Escuela de Formación Sociopolítica de la Red de Mujeres de la UDAPT :

<https://www.facebook.com/udapt.official/posts/pfbid0259fYRijRnLJdnbPfGiVyQcQ96cLwyjGUnmVnk7A49Kk4mNWx1Lmtutj7GxGVvngl>

caso Mecheros. El total de beneficiarios/as de los 23 talleres realizados fue de 200 niñas y niños. También, en el marco del proyecto se realizaron 4 talleres de capacitación a la Red de Mujeres, llegando a beneficiar a cerca de 110 personas de las comunidades de Soton Tsiaya, San Pablo, Cofan Dureno y Nueva Juventud²⁵. El Anexo 9 contiene los medios de verificación de los talleres de capacitación y reportes específicos.

La formación y capacitación a la Red de Mujeres y población femenina de las organizaciones de la UDAPT contribuyen al desarrollo de capacidades que promueva la participación y liderazgo en soluciones a las problemáticas sociales y a la defensa de derechos. En este sentido, parte de los resultados es facilitar la participación y visibilización de las mujeres en espacios de toma de decisión, superando la imposición de roles de género tradicionales.

Con base en lo descrito, durante la ejecución del proyecto se realizaron dos asambleas generales de la Red de Mujeres de la UDAPT (marzo y julio de 2023), en las que participaron mujeres líderes de las diferentes nacionalidades (Siona, Siekopai, A'í Kofan, Kichwa, Waorani) y comunidades campesinas afectadas por la explotación petrolera.

En la asamblea realizada en marzo de 2023 se eligieron a dos subcoordinadoras con la finalidad de poder emprender acciones diferenciadas de acuerdo a las problemáticas de cada comunidad y las necesidades específicas de las mujeres, tanto en el desarrollo de medios de vida como en mejorar condiciones para superar su contexto de vulnerabilidad social.

En la segunda asamblea, realizada en julio de 2023, se realizó la presentación nueva coordinadora de colonas y se realizó la socialización de la planificación de la escuela de liderazgo de la red de mujeres. El Anexo 10 contiene el registro fotográfico y actas de las dos asambleas realizadas.

Los resultados de la articulación de acciones entre los diferentes grupos de mujeres permiten amplificar los efectos de la Red de Mujeres de la UDAPT. De la misma manera, su participación transversal en los proyectos que ejecuta la organización muestra resultados de visibilización de las mujeres tanto en la toma de decisiones como en la implementación de proyectos e intervenciones en territorios afectados.

La revisión de reportes y publicaciones en redes sociales muestra que el cumplimiento de indicador, y su valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

²⁵ Publicación en Redes sociales de la UDAPT de los talleres de género realizadas a la Red de Mujeres de la UDAPT:
<https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid0mZyAshrS5MKKib8jKV7KaAguqkN3GMxMeVYnhqBgLibkPn7LDJSSaTTBXkjHgLnI>

4.4 Resultado 3: *Mejora de las capacidades de exigencia de DDHH y DDNN de las 6 nacionalidades indígenas y colonas que conforman la UDAPT.*

INDICADOR	IOE1.R3.1. Al menos 2 acciones legales son impulsadas por las comunidades capacitadas en la escuela de formación jurídica y legal antes de finalizar el proyecto
ACTIVIDAD	<i>A.3.1. Escuela de formación legal y jurídica para líderes y lideresas de las nacionalidades y colonas.</i>

Análisis

Se realizaron 4 talleres de formación legal y jurídica en comunidades localizadas en proximidad a la empresa “Gran Tierra Energy”. Cada taller cuenta con 4 módulos de capacitación en los que se abordan las temáticas: el rol del paralegal, técnicas de negociación, las 5 funciones del Estado y sus instituciones y organismos y marcos legales y normativos. El Anexo 11 contiene el respaldo fotográfico y contenidos de los módulos de capacitación.

Con base en la formación paralegal a las personas afectadas que son parte de la UDAPT y el equipo jurídico de la organización se realizaron dos acciones legales, el caso 10 de mayo y el caso de las Comunidad de Lumbaqui.

- Caso 10 de mayo: El derrame de petróleo ocurrió el día 10 de mayo de 2023, debido a la rotura de la tubería del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano operado por la empresa EP Petroecuador, sobre el río Conejo, Parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio. El derrame provocó que se contaminen más de 36 kilómetros de los ríos Conejo y Blanco Grande, en dos parroquias Santa Cecilia y 10 de Agosto, afectando directamente a 14 comunidades con más de 200 familias.
- Comunidad de Lumbaqui: EP Petroecuador ubicó una plataforma de desechos tóxicos hidrocarburos en proximidad a cuencas hídricas y centros poblados. La comunidad, acompañada por el equipo jurídico de la UDAPT, presentó una denuncia por contaminación del agua y el suelo, ante la fiscalía, así como una acción de protección, en contra de la Empresa Publica PetroEcuador EP, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, consiguiéndose una sentencia favorable que obliga a Petroecuador a reparar la zona.

El Anexo 12 contiene las sentencias alcanzadas en los casos 10 de mayo y Comunidad Lumbaqui.

La revisión de reportes y publicaciones en redes sociales muestra quel cumplimiento de indicador, y su valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de **5**.

INDICADOR	IOE1.R3.2. Al menos 2 acciones de incidencia son llevadas a cabo a nivel internacional para sensibilización sobre las consecuencias sociales, culturales y ambientales de la extracción de petróleo
ACTIVIDAD	A3.5. <i>Gira internacional para sensibilización del caso, DDHH y DDNN*</i> A.3.6. <i>Foro internacional virtual para sensibilización e incidencia sobre el caso Texaco-Chevron</i>

Nota 1: *Actividad desestimada en reformulación de proyecto.

Análisis

Se realizaron tres actividades de incidencia a nivel internacional. En junio de 2023 se realizó el “Foro internacional virtual sobre el caso Texaco-Chevron”²⁶, y se contó con la participación de organizaciones internacionales, la vicepresidenta de la nacionalidad Siekopai y Coordinador jurídico de la UDAPT. En complemento, por motivo del aniversario 30 del caso Chevron-Texaco, la UDAPT en coordinación con organizaciones de defensa de derechos nacionales e internacionales, se realizaron actividades de difusión y sensibilización del impacto negativo que ocasionó la empresa en la vida de las poblaciones y la naturaleza. En el mes de noviembre de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevistas en medios locales [de radio](#) y [televisión](#).
- Difusión en redes de [material audiovisual](#) sobre el caso.
- Elaboración de [infografías](#) sobre el caso.
- Publicación de [notas de prensa](#) informativas sobre el caso.
- [Exposición](#) del documental “[Indolencia, Rayos X](#)”, que denuncia el abandono y maltrato de las personas enfermas de cáncer en la Amazonía Ecuatoriana, enfermedad vinculada a la contaminación ambiental derivada de las operaciones petroleras.
- [Muestra fotográfica](#) por los 30 años del caso Chevron.
- [Foro “Pueblos amazónicos contra el crimen corporativo de las multinacionales”](#).
- [Foro "Reconstruyendo la memoria histórica de los 30 años de lucha y resistencia contra Texaco - Chevron"](#), en la Universidad Estatal Amazónica de Lago Agrio
- Foro “[TBIs y Arbitrajes Internacionales vs. Sistemas de DD.HH.: ¿Cuánto gana y cuánto pierde Ecuador con los Arbitrajes?](#)”, en la Facultad de Jurisprudencia PUCE en Quito
- [Marcha de cierre](#) de la conmemoración de los 30 años de resistencia contra la transnacional Chevron-Texaco.

Con el apoyo de la UDAPT el presidente de la nacionalidad Siekopai, en representación de la UDAPT, realizó varias reuniones en España para denunciar la violación de los

²⁶ Enlace de respaldo den Facebook de Foro internacional virtual sobre el caso Texaco-Chevron: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=933849604501139

derechos de las nacionalidades indígenas debido a la extracción de petróleo en la Amazonía ecuatoriana²⁷.

Como tercera actividad, el Coordinador Jurídico de la UDAPT junto con la vicepresidenta de la nacionalidad Siekopai participaron en la novena sesión del Grupo Intergubernamental de composición abierta para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas y derechos humanos en Ginebra²⁸; y, en una sesión en el Parlamento Europeo en la que se denunciaron los crímenes cometidos por la compañía Texaco²⁹.

La revisión del reporte y publicaciones en redes sociales muestra que el cumplimiento de indicador, y su valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

INDICADOR	IOE1.R3.3. Al menos 10 materiales audiovisuales son elaborados y difundidos por jóvenes y mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto
ACTIVIDAD	A.3.2. 2 Toxic tour – salidas en zonas afectadas para sensibilizar sobre el impacto de la actividad petrolera. A.3.3. Talleres en comunicación comunitaria para jóvenes y mujeres (manejo página web, edición). A.3.4. Seguimiento en campo del trabajo de UDAPT: contaminación / Campaña de sensibilización Anti mecheros

Análisis

Se realizaron dos salidas específicas a zonas afectadas por la actividad petrolera. En marzo de 2023 se realizó una visita con la participación de la organización Caritas y autoridades electas (o sus delegados) de autoridades de los GAD provincial, municipal y parroquiales. En abril de 2023 se realizó una visita con la participación de estudiantes de la Universidad de Navarra³⁰.

En agosto de 2023 se realizaron dos talleres de capacitación en las oficinas de la UDAPT dirigido a jóvenes y mujeres de las comunidades que son parte de la organización³¹. El

²⁷ Enlace de noticia de actividades de denuncia de contaminación de petróleo por el presidencia de la nacionalidad Siekopai: https://www.publico.es/internacional/treinta-anos-impunidad-contaminacion-chevron-texaco-ecuador-amazonia-sigue-sangrando.html?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=web

²⁸ Enlace de comunicado de actividades de la UDAPT en gira por Europa denunciando la violación de derechos por la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana: <https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid0gzNWCXFqoXnGrencEj2W2n7s8C5EvvfEiaNkaZ1uuxzk12qstozk3n17FhNke5Ekl>

²⁹ Enlace de comunicado de la UDAPT de la participación en el Parlamento Europeo: <https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid02133qhbRt5sk8J3f9rZzEgf3RLppb4T49Ug8B6iYkYJ4WF9EyJZbpYoZiYQqW2r64l>

³⁰ Comunicado en Red Social de la UDAPT sobre la visita de estudiantes de la Universidad de Navarra: <https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid025q6QXzwyUkcrf35AhS6KSeX5afRBRbrXJBBS8rGYUdzibYjo5VTTrwX3Wvizccqn3l>

³¹ Comunicado en Red Social de la UDAPT sobre los talleres de capacitación: <https://www.facebook.com/udapt.oficial/posts/pfbid02fMMuArrZQRTN1GyVH6aTinitbLZxPotfUYeVpy2nmzaH7MXJqvkvWAFQSQqrHhWwl>

Anexo 13 contiene el respaldo fotográfico y material utilizado en la capacitación. —La revisión de los reportes y medios de verificación no indica el número de participantes de los talleres de capacitación. En marzo de 2023, con el apoyo de la UDAPT 8 mujeres de nacionalidades indígenas participaron en un taller de comunicación comunitaria en la CONAIE.

Como parte del fortalecimiento de capacidades de las comunidades que son parte de la UDAPT, en los huertos orgánicos de Shushufindi y Sacha se conformaron grupos de comunicación comunitaria con la finalidad de monitorear e información sobre eventos de contaminación debido a la explotación petrolera. Los grupos de comunicación recibieron capacitación en temas de gestión de la información y comunicación. Estas actividades representan un valor agregado a la implementación del proyecto.

En lo correspondiente al seguimiento en campo por la UDAPT del cierre de mecheros. Las sentencias tenían un plazo de cumplimiento del 31 de marzo de 2023, mismo que no fue cumplido por las autoridades competentes. La UDAPT realizó varias actividades de comunicación del seguimiento al cierre de los mecheros, que conjuntamente con actividades de vocería por las niñas demandantes se logró mayor visibilidad de la gravedad de la afectación que implican los mecheros en toda la población. Resultados de las actividades de seguimiento y difusión del cumplimiento de las sentencias, la UDAPT ha reportado los siguientes resultados:

- *3 de octubre del 2023:* Jueza del “Caso Mecheros” [emitió una orden al Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica](#) para el pago de una multa de una quinta parte de una remuneración básica unificada diaria, hasta que se cumpla con la sentencia emitida.
- *10 de diciembre de 2023:* en el marco del 75 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la [UDAPT publicó un manifiesto](#), en el que se exige el cumplimiento de la sentencia del caso de los mecheros al gobierno ecuatoriano.
- Comunicados en redes sociales y medios de comunicación digital que alertan la urgencia del cumplimiento de sentencia de apagar los mecheros:
 - [Rueda de prensa incumplimiento sentencia](#);
 - [Video de campaña Apaguen los mecheros](#);
 - [Basta a los mecheros de la muerte](#);
 - [COMUNICADO DE PRENSA – GOBIERNO DEL ECUADOR PREPARA EL CAMINO PARA INCUMPLIR SENTENCIA EN CASO MECHEROS](#);
 - [Niñas vs. gobierno por autorización de la quema y venteo de gas en mecheros de campos petroleros en la Amazonía ecuatoriana](#);
 - https://twitter.com/udapt_oficial/status/1643750369561055233;
 - https://twitter.com/udapt_oficial/status/1642632998855094273;
 - <https://twitter.com/AcEcologica/status/1643246258813902849>; y,
 - https://twitter.com/udapt_oficial/status/1649095586447015936

La revisión del reporte y publicaciones en redes sociales muestra que el cumplimiento de indicador, y su valoración de cumplimiento es **EXCELENTE** con un puntaje de 5.

4.5 Síntesis de evaluación

Con la finalidad de poder mostrar el cumplimiento de resultados previstos en el proyecto, el análisis de las actividades y sus medios de verificación contaron con una valoración y puntaje. De acuerdo a la metodología de evaluación aplicada, se realiza una valoración con un puntaje del 1 al 5, siendo 1 el puntaje más bajo de no cumplimiento, y 5 el puntaje más alto de cumplimiento. Con sustento en la información sistematizada en los acápites anteriores, en la Tabla 14 muestra una valoración de los *criterios utilizados en el diseño e implementación del proyecto*.

Tabla 5: Síntesis de evaluación de cumplimiento de resultados del proyecto

INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVO Y RESULTADO		PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer las capacidades en la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN de la Unión de Afectados/as por Texaco (UDAPT) para una reparación integral de las comunidades afectadas por la actividad petrolera en las provincias de Sucumbios y Orellana, Ecuador.		
1	IOE1.1. Generadas al menos 2 alianzas estratégicas a nivel internacional y nacional para la exigencia de derechos de comunidades afectadas por las actividades extractivas durante la ejecución del proyecto.	5
2	IOE1.2. La Red de Mujeres se constituye como organización base de la UDAPT con voz y voto, antes de finalizar el proyecto.	4
3	IOE1.3. Planteadas por la UDAPT al menos dos acciones dentro del marco constitucional o legal, por la defensa y tutela de los derechos Humanos, de pueblos indígenas y/o de la Naturaleza, con enfoque de género e infancia, antes de finalizar el proyecto	5
RESULTADO 1: Fortalecimiento y articulación del tejido socioorganizativo de la UDAPT y la cohesión social de comunidades afectadas por el caso Texaco-Chevron.		
4	IOE1.R1.1. Incluidas en las resoluciones asamblearias de la UDAPT al menos 2 líneas de acción a nivel nacional e internacional para la defensa y exigencia de derechos de las/os afectadas/os por el caso Texaco-Chevron.	5
5	IOE1.R1.2. Acompañadas al menos 20 comunidades en los avances del caso Texaco-Chevron y nuevos problemas de contaminación.	4
6	IOE1.R1.3. Difundidos y transmitidos en redes sociales y página web de UDAPT los videos de recuperación de memoria (siendo al menos el 40% de los testimonios de mujeres) para revalorizar el conocimiento ancestral y sensibilizar a comunidades afectadas por la actividad petrolera	2
RESULTADO 2: Fortalecimiento de la participación política y organizativa de mujeres y jóvenes de la UDAPT, con enfoque de género.		
7	IOE1.R2.1. Conformada una Red o Comisión de jóvenes de la UDAPT (siendo al menos el 50% mujeres jóvenes) antes de finalizar el proyecto.	5

8	IOE1.R2.2. Al menos 5 acciones de incidencia y exigencia de derechos lideradas por la Red de Mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto.	5
9	IOE1.R2.3. Mujeres pertenecientes a la Red de Mujeres de la UDAPT formadas en la escuela de formación política lideran la capacitación en género en al menos 8 comunidades	5
RESULTADO 3: Mejora de las capacidades de exigencia de DDHH y DDNN de las 6 nacionalidades indígenas y colonas que conforman la UDAPT.		
10	IOE1.R3.1. Al menos 2 acciones legales son impulsadas por las comunidades capacitadas en la escuela de formación jurídica y legal antes de finalizar el proyecto	5
11	IOE1.R3.2. Al menos 2 acciones de incidencia son llevadas a cabo a nivel internacional para sensibilización sobre las consecuencias sociales, culturales y ambientales de la extracción de petróleo	5
12	IOE1.R3.3. Al menos 10 materiales audiovisuales son elaborados y difundidos por jóvenes y mujeres de la UDAPT antes de finalizar el proyecto	5
PROMEDIO DE PUNTUACIÓN		4,58

La revisión de documentos y medios de verificación de cumplimiento de actividades y resultados del proyecto muestran un cumplimiento entre MUY BUENO y EXCELENTE, con un puntaje de 4,58. Esta valoración evidencia que se cumplieron las actividades planificadas y se generó un valor agregado, que contribuye directamente a la gestión de la UDAPT en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

Es importante indicar que en la revisión documental se pudo identificar aportes en el fortalecimiento de tejido social organizativo de la UDAPT, lo cual implica que la organización pueda robustecer sus capacidades técnicas y de organización para emprender proyectos o actividades complementarias.

La implementación del proyecto cumple con los objetivos y resultados esperados. En los casos en que las actividades obtuvieron un puntaje menor, como el resultado "IOE1.R1.3. Difundidos y transmitidos en redes sociales y página web de UDAPT los videos de recuperación de memoria (siendo al menos el 40% de los testimonios de mujeres) para revalorizar el conocimiento ancestral y sensibilizar a comunidades afectadas por la actividad petrolera", su valoración se debe en la composición de género de los testimonios. Sin embargo, el análisis general de la implementación del proyecto muestra que se ha contribuido al fortalecimiento de la Red de Mujeres y se ha promovido su participación en todos los espacios de la UDAPT. Es evidente el compromiso de la UDAPT por promover nuevos liderazgos en lo que se visibilice la participación de las mujeres.

La valoración general de los resultados muestra que, en la ejecución del proyecto se consideraron criterios de eficacia y eficiencia en la intervención. La articulación con

otros proyectos permitió llegar a un grupo de beneficiarios/as mayor a lo estimado, lo cual representa un valor agregado y muestra mayor organización interna por la optimización de cursos y una complementariedad entre los proyectos e intervenciones. La información analizada en la evaluación del proyecto ha permitido evidenciar la pertinencia del proyecto y su sostenibilidad a nivel ambiental y social.

5 Conclusiones

La implementación del proyecto contribuye directamente al fortalecimiento de las capacidades técnicas en la defensa y exigencias de los DDHH y DDNN de la UDPAT, y ha permitido el desarrollo de capacidades a nivel organizativos, de comunicación y en temas paralegales. Se resalta el compromiso de la organización por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por la contaminación resultante de la explotación petrolera; tanto en la exigencia del cumplimiento de sentencias como los casos de mecheros y sus acciones de reparación en todo el territorio afectado.

En cuanto al fortalecimiento de tejido socio-organizativo las intervenciones muestran mejoramiento de capacidades a nivel interno de la organización con la capacidad de poder fortalecer la asociatividad entre todas las comunidades y nacionalidades que son parte de la UDAPT. La cohesión social es esencial en la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN, que se fortalece a través de procesos de difusión de la información, reflexión y sensibilización de los efectos nocivos de la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana. Si bien no se logra que se cumplan a cabalidad las sentencias y acciones de reparación, el acompañamiento y patrocinio legal de la UDAPT son vitales para que exista una verdadera política de reparación y la exigencia de que no ocurran más eventos nocivos contaminantes que afectan directamente a los medios y proyectos de vida de la población amazónica.

La formación política y organizativa de mujeres y jóvenes que son parte de la UDAPT ha permitido mayor participación en diferentes espacios y visibilidad de su importancia en la defensa de derechos. Es substancial el enfoque de género en la formación, de manera que se puedan superar roles tradicional impuestos y se viabilice el surgimiento de nuevos liderazgos, tanto en su renovación como en la generación de nuevas capacidades tanto a nivel técnico como organizativo.

De igual manera, las acciones de difusión y visibilización de la defensa y exigencia de los DDHH y DDNN tanto a nivel nacional como internacional contribuyen al afianzamiento de alianzas y a la articulación de esfuerzos, permitiendo mayor alcance a nivel transterritorial; facilitando alianzas entre organizaciones que promueve y aportan a la defensa de derechos frente a los impactos negativos que resultan de la explotación petrolera.

6 Recomendaciones

La revisión y análisis de los documentos de respaldos documentales de la implementación del proyecto muestran una adecuada organización y capacidad de

gestión de la UDAPT. Los reportes cuentan con los medios de verificación suficientes para comprender cómo se ejecutó el proyecto y sus beneficios en toda la organización.

Los resultados alcanzados tienen una relación directa al mejoramiento de capacidades técnicas y socio-organizativas de la UDAPT. Es importante comprender que la defensa de DDHH y DDNN requiere de apoyo permanente y sostenible entre organizaciones por lo que es muy recomendable que se pueda replicar el proyecto para alcanzar a un número mayor de beneficiarios/as.

De la misma manera, reconociendo el aporte del proyecto a la gestión de la UDAPT, que implica que las poblaciones afectadas puedan acceder a acciones de reparación, así como el acompañamiento técnico-social y patrocinio jurídico, es importante que se puedan promover espacios de intercambio de experiencias entre otras organizaciones afines. De esta manera es posible replicar experiencias exitosas en caso similares donde la explotación petrolera provoca procesos de contaminación, exclusión y desigualdad social.